



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA Nº 27/2007
ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 14 DE MAYO DE 2007.

Excmos. Sres.:
Vicepresidente:
D. Fernando Salinas Molina

Vocales:
D. Luis Aguiar de Luque
D. Carlos Ríos Izquierdo
D. Enrique López López

Secretario General:
D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a catorce de mayo del año dos mil siete, siendo las diez horas, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Fernando Salinas Molina, Vicepresidente del Consejo, excusando su inasistencia el Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los diversos asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

1º.- 1.- Promover a la categoría de Magistrado a los Jueces a quienes corresponde por el turno de antigüedad: a los Jueces renunciantes anteriormente con los números 20 y 21 y de la 53ª Promoción desde el número 118 al 139, del Escalafón de la Carrera Judicial aprobado por la Comisión Permanente el día 13 de febrero de 2007, hasta completar veintiuna plazas de categoría de Magistrado, cuya relación se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo como Anexo II, y todo ello en los términos de la propuesta del Servicio de Personal Judicial de 8 de mayo de 2007.

Los destinos que se obtienen son consecuencia de las plazas que quedaron desiertas en la resolución del concurso entre Magistrados (Anexo I) por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 25 de abril de 2007, relacionadas en el Anexo I, con las siguientes incidencias:

- Optan por renunciar al ascenso:
 - **Dª María del Carmen Castro Pérez**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Betanzos.
 - **D. Juan Luís de la Rúa Navarro, consolida** en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Vendrell.
- En relación con la aplicación del artículo 113 del Reglamento 1/1995 de 7 de junio de la Carrera Judicial se ha valorado como mérito preferente el conocimiento del Derecho y Lengua propios de las Comunidades Autónomas, se han producido las siguientes incidencias:



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

- Obtiene la plaza del **Juzgado de lo Penal número 12 de Barcelona, D^a María Jesús Solana Talavera**, con el número de Escalafón 128, al tener reconocida la Lengua Catalana con preferencia sobre D. Eugenio Alarcón Cabañero con el número 122 del Escalafón.
 - Obtiene la plaza del **Juzgado de Instrucción número 5 de Sabadell, D. Enrique Marí Farinós** con el número 133 del Escalafón de Jueces, al tener reconocida la Lengua Catalana con preferencia sobre D^a Beatriz Fernández Gómez-Escolar con el número 123 del Escalafón.
 - Obtiene la plaza del Juzgado **de Primera Instancia número 6 de Tarrasa, D^a Beatriz Terrer Baquero**, con el número 134 del Escalafón, al tener reconocidos Lengua y Derecho Catalán con preferencia sobre D^a Natalia Paz Domínguez Pernas, con el número 124.
 - Obtiene la plaza del **Juzgado de Primera Instancia número 5 de Mataró, D^a Rebeca González Morajudo**, con el número 137 del Escalafón, al tener reconocidos Lengua y Derecho Catalán, con preferencia sobre D. Eugenio Alarcón Cabañero, con el número 122.
 - Obtiene la plaza del **Juzgado de lo Social número 3 de Sabadell, D. Julio Hernández Pascual**, con el número 139 del Escalafón, al tener reconocida la Lengua Catalana, con preferencia sobre D^a Natalia Paz Domínguez Pernas, con el número 124 del Escalafón.
- Esta Comisión Permanente en su reunión del pasado día 10 de Abril de 2007, en su acuerdo nº 26, pospuso el cese del Magistrado titular del Juzgado de lo Penal nº 1 de Melilla hasta la finalización del mandato del proceso electoral aprobado por Real Decreto 444/2007, de 2 de abril, por lo que **D^a Inmaculada Lucena Merino**, no podrá cesar en su actual destino, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Loja hasta que D. Ramón Jiménez León no lo haga en Melilla.
- Deberán realizar curso de cambio de orden jurisdiccional **D^a Natalia Paz Domínguez Pernas** al haber obtenido destino en el Juzgado de lo Social número 1 de Sabadell y **D. Julio Hernández Pascual** al haber obtenido destino en el Juzgado de lo Social número 3 de Sabadell.

2.- Anunciar a nuevo concurso de traslado entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez las veintiuna plazas vacantes que se originan por la Resolución del presente Ascenso entre Jueces (Anexo III), así como las plazas vacantes (Anexo IV) que resultaron del último concurso de traslados de Jueces aprobado por la Comisión Permanente de 25 de abril de 2007.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

3.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la resolución de la promoción a la categoría de Magistrado de los Jueces a quienes corresponde por el turno de antigüedad, así como del anuncio del nuevo concurso de traslado entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento 1/1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, la Comisión Permanente acuerda, por razones de urgencia, desestimar la solicitud de suspensión instada en el **recurso de alzada núm. 84/07**, interpuesto por **D. ÁNGEL DE ALBA Y VEGA**, Secretario Judicial, **Dª MARGARITA PIA PONS GARCÍA**, Funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, **D. JORGE MUÑOZ MUÑOZ**, Funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, **Dª CARMEN SÁNCHEZ QUEVEDO**, Funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, **D. ISMAEL ESTÁN GUTIÉRREZ**, Funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, **Dª NURIA GALLEGO LÓPEZ**, Funcionaria del Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, **Dª MARÍA DOLORES NOGUERA LÓPEZ**, Funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, **Dª BLANCA GIRONA GÓNGORA**, Funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, **Dª FRANCISCA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**, Funcionaria del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia y **Dª CARMEN PÉREZ MADRID**, Funcionaria del Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, todos ellos destinados en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Murcia, contra Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, de 6 de marzo de 2007, por el que se aprueba el Acuerdo adoptado por la Junta Sectorial de Jueces de Instrucción de la misma Capital, celebrada el 26 de febrero anterior, según el cual, cuando el Juzgado de Guardia ordinaria esté sustituyendo a la titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer, los funcionarios de este Juzgado deberán trasladarse a las dependencias del Juzgado de Guardia de veinticuatro horas, a los efectos de tramitación de los atestados que correspondan.

Notifíquese el presente Acuerdo a la parte recurrente, haciéndole saber que contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo dentro del plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su notificación.

Comuníquese este Acuerdo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Elévese al Pleno de este Consejo, para su ratificación, si procede.

3º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento 1/1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, la Comisión Permanente acuerda, por razones de urgencia, desestimar la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

solicitud de suspensión instada en el **recurso del alzada núm. 88/07**, interpuesto por **D^a CAROLINA RIUS ALARCÓ**, Magistrada, contra el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de fecha 17 de abril de 2007, por el que se decreta el cese de la recurrente en la Audiencia Provincial de Valencia con efectos de 2 de mayo de 2007.

Notifíquese el presente Acuerdo a la recurrente, haciéndole saber que contra el mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro que estime pertinente.

Comuníquese el Acuerdo al Servicio de Personal Judicial de este Órgano Constitucional.

Elévese al Pleno de este Consejo, para su ratificación, si procede.

4º.- Conceder a **D. ANTONIO GUERRA GIMENO**, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, comisión de servicio durante los días 16 y 17 de mayo de 2007, para desplazarse a la sede del Consejo General del Poder Judicial en Madrid para la firma de un Convenio de dicho Consejo con las editoriales jurídicas, con derecho a los gastos correspondientes por dietas y locomoción.

5º.- Autorizar el desplazamiento, sin derecho a gastos, del Secretario General del Consejo, **D. CELSO RODRÍGUEZ PADRÓN**, a **Tirana** (Albania), durante los días 27 a 30 de mayo, con el fin de llevar a cabo las actividades correspondientes a la **primera fase del proyecto de cooperación de apoyo al Consejo Superior de Justicia de Albania**, patrocinado por el Ministerio de Asuntos Exteriores a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

6º.- Conceder comisión de servicio para el día 16 de mayo de 2007, a favor de los **D. Luis Francisco de Jorge Mesas**, Letrado - Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales; y **D. Fernando Andreu Merelles**, Magistrado del Juzgado Central de Instrucción nº 4; y del día 16 al 18 de mayo de 2007, a favor de **D. Fernando Martínez Pérez**, Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 7 de Sevilla, y **D. Andrés Palomo del Arco**, Magistrado Presidente de la Audiencia Provincial de Segovia, para participar en el **Seminario sobre “La evaluación de los instrumentos inspirados en el principio de reconocimiento mutuo de las resoluciones judiciales penales”**, organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha, en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y el Ministerio de Justicia de España. El Seminario tendrá lugar en **Toledo** los días 16, 17 y 18 de Mayo de 2007.

Aprobar el Presupuesto que se contiene en el Anexo II, que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo. El citado presupuesto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Recabar de los interesados el envío al Servicio de Relaciones Internacionales de Memoria de la actividad realizada.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las diez horas y treinta minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente en funciones de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.
EL VICEPRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL